



**CONSTANCIA DE NO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES Y SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA DV-SASI-0008-2026**

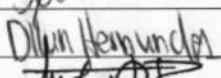
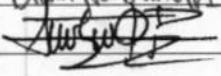
La Secretaria de Gobierno Departamental, encargada de las funciones del Gobernador del departamento de Vaupés¹, teniendo en cuenta que el día 14 de septiembre de 2026, se publicaron los documentos previos del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa DV-SASI-0008-2026, cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS"**, y que en la sección 2.9 del proyecto de pliego de condiciones se establece el cronograma del proceso,

HACE CONSTAR

Que, dentro del plazo máximo estipulado en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y de solicitudes de limitación a MiPymes sobre el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa DV-SASI-0008-2026, esto es, desde el 15 hasta el 21 de septiembre de 2026, la entidad territorial no recibió observaciones sobre el documento referido, ni solicitudes de limitación a MiPymes sobre el proceso.

Dado en Mitú, a los veintidós (22) días de septiembre de 2026.


TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno Departamental
Gobernadora del departamento de Vaupés (E)

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Nicool Alexandra Castro Calderón – Abogada CPS 0721 de 2026, D.D.A.J.J	
Revisó	Dilan Andrés Hernández Ramírez – Abogado CPS 1097 de 2026, D.D.A.J.J	
Aprobó	Sebastián Castaño Quinchía – Director Administrativo, D.D.A.J.J.	

¹ Encargada de las funciones del Gobernador del departamento de Vaupés mediante la Resolución No. 2438 del 21 de septiembre de 2026.